



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4535/2011.-

ZAPALLAR, 01 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta recepcionada con fecha 01 de Diciembre de 2011, emitida por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 2 de Cachagua, doña Raquel Romo Figueroa.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la **JUNTA DE VECINOS N° 2 DE CACHAGUA**, Representada por su Presidenta doña Raquel Romo Figueroa, para realizar **SHOW TELETON 2011**, a desarrollarse en la Sede Comunitaria de Cachagua, el día Viernes 2 de Diciembre de 2011, en horario desde las 20:00 y hasta las 04:00 horas del día siguiente; con venta de Bebidas Alcohólicas.
- 2° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso DA. 4535.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Cachagua.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-

